

GOBIERNODE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

2024 - Año del 30° Aniversario de la Autonomía de la Ciudad de Buenos Aires

Disposición

	•				
		m		ro	•
1.4	ш		C.	w	•

Buenos Aires,

Referencia: Declara desierto Concurso Público Abierto p/ cubrir un cgo. de Médico/a de Planta (Oftalmología). C. EE N° 09501495-GCABA-DGAYDRH/24.

VISTO: La Ley N° 6035 reglamentada mediante Acta Paritaria N° 4/19, a su vez instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19, la Disposición N° 74-HIFJM/24, el Expediente Electrónico N° 09501495-GCABA-DGAYDRH/24, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acta Paritaria N° 4/19, instrumentada por Resolución N° 4565 MEFGC/19, se aprobó el régimen aplicable a los Concursos Públicos Abiertos para el ingreso a la Carrera de Profesionales de la Salud de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires creada por Ley N° 6035;

Que mediante Disposición N° 74-HIFJM/24, a los efectos de la selección del profesional, se llamó a Concurso Público Abierto para cubrir un cargo de Médico/a de Planta (Oftalmología), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz";

Que finalizado el período de inscripción no se presentó ningún postulante y conforme a lo establecido en el Anexo I, Capítulo 1, Art. N° 5 del Acta Paritaria N° 4/19 corresponde declarar desierto el llamado a concurso público abierto mencionado en el párrafo anterior;

Por ello, conforme la Ley N° 6035, el Acta Paritaria N° 4/2019 instrumentada por Resolución N° 4565-MEFGC/19,

EL DIRECTOR DEL HOSPITAL DE INFECCIOSAS "FRANCISCO J. MUÑIZ" DISPONE:

Artículo 1°.- Declárese desierto el llamado Concurso Público Abierto para la selección de un cargo de Médico/a de Planta (Oftalmología), con 30 horas semanales de labor, dependiente del Hospital de Infecciosas "Francisco J. Muñiz"

convocado mediante Disposición N° 74-GCABA-HIFJM/24.

Artículo 2°.- Regístrese en el hospital, incorpórese al expediente por el que se tramita el concurso y pase a la Dirección Concursos de la Carrera de Profesionales de la Salud.